



**DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-04-2021**

**REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA COLONIA SANTO NIÑO TRAMO 1, TRAMO 2,
TRAMO 3, TRAMO 4 Y TRAMO 5, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD; EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA COLONIA SANTO NIÑO TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, TRAMO 4 Y TRAMO 5, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 24 de marzo se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
2. El día 30 de marzo del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
3. El día 30 de marzo se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 10:00 horas el día 09 de abril de 2021.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Adolfo Villalobos Hernández
Jefe de Departamento de Mejoramiento Vial

Habiéndose inscrito 7 empresas, las que se presentaron y fueron aceptadas para su revisión detallada.

Derivado de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, se consideran como propuestas insolventes económicamente, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, con fundamento en el art. 10 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-04-2021

REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA COLONIA SANTO NIÑO TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, TRAMO 4 Y TRAMO 5, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

Mismas Del Estado De Chihuahua, así como el artículo 80 fracción VIII del reglamento, toda vez que sobrepasa la suficiencia presupuestal asignada a la presente obra las presentadas por los siguientes licitantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
Bowera, S.A. De C.V. en asociación con Construcciones y Triturados del Norte, S.A. de C.V. y Trabajos Agrícolas y Construcciones de Chihuahua, S.A. de C.V.	\$4'309,025.55
Constructora Aralte, S.A. de C.V.	\$ 4'753,398.64

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desechan las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- Se desecha la propuesta del licitante debido a que en el formato T-12 relativo al "programa de utilización del personal profesional, técnico, administrativo y de servicios, encargado de la Dirección, supervisión administración de los trabajos" para el siguiente personal: Mensajero, limpieza, ingeniero de seguridad, superintendente, topógrafo y jefe de laboratorio, considero un número de jornales superiores al plazo de ejecución establecido por la convocante, que es de **110 días naturales**.
- En su forma T-8 relativo a "maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra" en las columnas que se refieren a "f" vida útil y "k" lapso durante el cual se utilizará acento información incorrecta, dado que en la columna vida útil asentó años en lugar de horas y en el lapso en el cual se utilizará, asentó periodos fechados, en lugar de días naturales, contraviniendo lo establecido en la cláusula Décima cuarta "Forma en que deben ser presentadas las formas incluidos en la propuesta; numeral 8.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DOPM-04-2021

REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA COLONIA SANTO NIÑO TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, TRAMO 4 Y TRAMO 5, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

- En el formato E-4 de la propuesta económica, relativo al "Análisis de los costos indirectos" no presenta el programa de utilización del personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos expresado en montos, tal y como se solicita en el mencionado formato.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 80 fracción I del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones técnicas, fracciones I y XI de las bases licitatorias.

NOMBRE DEL LICITANTE: GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- Se desecha su propuesta debido a que en la forma T-12 relativo al programa de utilización del personal técnico, administrativo, y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos no incluyó dentro de su relación al residente de seguridad de obra, tal y como se estipula en la especificación particular No. 10 del documento Forma T-13 "Especificaciones particulares y generales"
- En el formato E-4 de la propuesta económica, relativo al "Análisis de los costos indirectos" no presenta el programa de utilización del personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos expresado en montos, tal y como se solicita en el mencionado formato.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 80 fracción I del Reglamento, así como la Cláusula Sexta fracciones I y XI de las bases licitatorias.



**DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-04-2021**

**REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA COLONIA SANTO NIÑO TRAMO 1, TRAMO 2,
TRAMO 3, TRAMO 4 Y TRAMO 5, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Por lo cual, se consideran como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, las presentadas por los siguientes participantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. Constructora Figosa, S.A. de C.V.	\$ 3'407,572.58
2. Merp Edificaciones y Terracerias, S.A. de C.V.	\$ 3'431,027.79
3. Grupo Caduma Consultores, S.A. de C.V.	\$ 3'522,456.89

En Chihuahua, Chih. Siendo las **12:00** horas del día **13 de abril de 2021**, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. **DOPM-04-2021** correspondiente al ejercicio **2021** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-04-2021

**REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA COLONIA SANTO NIÑO TRAMO 1, TRAMO 2,
TRAMO 3, TRAMO 4 Y TRAMO 5, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
Constructora Figosa, S.A. de C.V.	\$ 3'407,572.58

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. YANAI ANGULO HERRERA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
SECRETARIO TÉCNICO